

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE CALI

Santiago de Cali, tres (3) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Auto No.	0285
Radicado:	760001311001220140039600
Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante:	LUZ MARY BORJA ALZATE
Demandado:	JAIRO LOPEZ MERA
Tema y subtemas:	APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO

Vencido el término del traslado de la liquidación del crédito practicada por la Secretaría, sin que fuera objetada por ninguna de las partes, el Despacho la aprueba.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(3)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1c5442cdd47e9638fd9277a9f0aa635556988046f2bc7341dd725f8c4a2dc929
Documento generado en 03/02/2023 08:12:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>